



ADENDA No 01
Concurso Público No 03-2015
CANAL CAPITAL

OBJETO: Contratar los servicios de preproducción, producción y posproducción de TRECE (13) capítulos de 24 minutos cada uno, incluyendo la propuesta creativa y el diseño de un programa que integrará el proyecto FRANJA INFANTIL segunda temporada.

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas se hace necesario realizar las siguientes modificaciones a los términos definitivos del concurso:

1. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma de actividades previsto para este proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
Resolución de iniciación del proceso contractual concurso público No. 003 de 2015 y publicación proyecto de términos de referencia en la página web	04 de septiembre de 2015
Plazo presentar observaciones al proyecto de términos de referencia	Del 04 de septiembre al 08 de septiembre de 2015
Plazo para estudio y respuesta de observaciones al proyecto de términos de referencia	Del 09 de septiembre al 11 de septiembre de 2015
Publicación términos de referencia definitivos	11 de septiembre de 2015
Plazo límite para la entrega de propuestas para entrega de propuestas	21 de septiembre de 2015 a las 2:30 pm.
Apertura de propuestas	21 de septiembre de 2015
Evaluación de ofertas	Del 21 de Septiembre de 2015 al 24 de Septiembre de 2015
Publicación de informe de evaluación de propuestas	25 de Septiembre de 2015
Plazo para que los proponente realicen observaciones al informe de evaluación y alleguen las subsanaciones	Del 25 al 01 de Octubre de 2015 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones sobre informe y publicación definitiva del informe de evaluación.	02 de Octubre de 2015
Adjudicación del contrato	05 de Octubre de 2015
Suscripción del contrato	06 de Octubre de 2015
Legalización del contrato	07 de Octubre de 2015



2. REEL:

Teniendo en cuenta la observación planteada por RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES Y CIA LTDA y como quiera que la finalidad del REEL es generar una idea de la factura de los proyectos audiovisuales ejecutados por el proponente, se efectuara la modificación al ítem 4.4 REEL y quedara de la siguiente manera:

4.4. REEL:

El proponente deberá entregar un REEL que refleje su capacidad de producción y creativa, por lo cual se deben incluir allí extractos de producciones audiovisuales desarrolladas por el proponente, la duración total del REEL será de mínimo cuatro minutos (4) y un máximo de (10) minutos.

(Original Firmado)
LISANDRO DUQUE NARANJO
GERENTE GENERAL

Proyecto: Sohany Lara Lopez-Profesional Jurídica
Reviso: Ingrid Natalia Santamaría- Coordinadora Jurídica
Reviso Y aprobó: Favio Ernesto Fandiño Pinilla-Director Operativo



BOGOTÁ
HUMANA